

1. DEFINICIONES

Reintegro: Devolución de recursos que realizan los beneficiarios de pagos.

2. OBJETIVO

Establecer las actividades a desarrollar por parte de las Entidades Ejecutoras y el Consorcio FCP para el debido reconocimiento de los reintegros que se derivan de los pagos que se ejecutan por medio del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

3. GENERALIDADES

- Todos los reintegros no informados quedaran como partidas conciliatorias.
- Los reintegros y la verificación técnica que dio lugar a los reintegros es responsabilidad exclusiva de las diferentes subcuentas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1 Proceso de Radicación de Subcuentas

- **Proyectos Productivos:** Para los reintegros de proyectos productivos, se deberá radicar al correo electrónico radicacion@consorciofcp.com.co o a través del sistema o herramienta con el que cuente el FCP, un oficio donde se encuentre relacionado el número del radicado principal de la solicitud de pago, el oficio de la solicitud de pago, razón social o nombre del proveedor al que se realizó el pago, número de voucher con que se realizó el pago, fecha de reintegro, soporte de la transacción o consignación del valor reintegrado, valor y concepto de dichos reintegros.
- **Pagos Masivos:** Para los reintegros de pagos masivos, se deberá radicar al correo electrónico radicacion@consorciofcp.com.co o a través del sistema o herramienta con el que cuente el FCP, un oficio indicando el número del proceso Gentiex del reintegro.
- **Reintegros Asociados a Contratos:** Para las otras subcuentas, La información deberá consolidarse y remitirse de manera mensual, a más tardar el día 25 de cada mes, incluyendo todos los depósitos efectuados hasta dicha fecha. Los

depósitos realizados entre el 26 y el último día del mes deberán ser incluidos en el siguiente reporte.

La obligatoriedad de este reporte aplica para todos los contratos o convenios en los que se haya establecido el reintegro de rendimientos financieros o en los que proceda la devolución de recursos no ejecutados, sin excepción. En caso de que durante el periodo correspondiente no se haya efectuado ningún depósito, igualmente deberá remitirse el cuadro diligenciado en cero, indicando expresamente que no se realizaron consignaciones en el mes objeto de reporte.

Para tal fin, cada subcuenta deberá enviar un solo archivo contentivo de la información discriminada a conformidad como se señala en el siguiente cuadro: radicacion@consorciofcp.com.co o a través del sistema o herramienta con el que cuente el FCP.

Fecha Deposito	Valor Depósito1	Concepto (Recursos no ejecutados o Rendimientos)	Tercero Depositante2	NIT Depositante2	No. de Contrato FCP

1. En caso de que un mismo depósito corresponda parcialmente a recursos no ejecutados y rendimientos financieros, deberá realizarse la discriminación del valor correspondiente a cada concepto.
2. Se solicita indicar expresamente el nombre y NIT del contratista sobre el cual se realizó el depósito.

4.2 Procedimiento de verificación de Movimientos Bancarios

Las solicitudes recibidas en el correo radicacion@consorciofcp.com.co o a través del sistema o herramienta con el que cuente el FCP, serán direccionadas a la Coordinación Financiera y Coordinación de asuntos legales.

• **Movimientos Bancarios Proyectos Productivos y Otras subcuentas:**

En el área financiera, se revisa la información suministrada en el oficio y/o correo frente a los valores consignados en los movimientos bancarios, si existe coincidencia entre los valores consignados y los movimientos bancarios, se procede a realizar el registro contable, financiero y presupuestal del valor reintegrado, en caso de que no coincida la información relacionada con la información del banco, se informara a la subcuenta para que se genere la subsanación.

• **Movimientos Bancarios Pagos Masivos:**

Para la subcuenta de sustitución, el área de pagos recibe la información con el código del Gentiex el cual se remite al banco agrario para proceder con el reintegro.

una vez el banco agrario haya realizado el reintegro, éste dispone dentro de la zona de intercambio seguro un archivo plano que contiene la confirmación del mismo. Posteriormente se enviará a la subcuenta la respuesta a la radicación recibida.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1	13/09/2024	Elaboración Documento nuevo
2	14/05/2025	Se agrega lo correspondiente a "Reintegros Asociados a Contratos"